



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 58/2018

En San Pablo a 05 de Julio de 2018, siendo las 11:19 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 58 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay, Concejal de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Presidente (S) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, primeramente saluda a todos los presentes en lengua mapuche huilliche (Mari Mari), y luego solicita a la directora de administración y finanzas, poder informar sobre el estado de salud en que se encuentra el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, quien sufrió un accidente el pasado martes. La directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina explico que el Alcalde se encuentra en reposo, recuperándose en su domicilio y mañana retomaría sus funciones.

A continuación, el Presidente (S) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay otorga la palabra al arquitecto Sr. Felipe Reyne para exponer sobre la Presentación Preliminar del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

El Arquitecto Sr. Felipe Reyne, explicó primeramente que se encuentra trabajando en este municipio desde el 2 de mayo bajo la modalidad de honorarios. El jefe de Secplan agregó que en estos momentos se encuentran abocados en elaborar la actualización del PLADECO, pues éste instrumento se encuentra desactualizado desde el año 2013, y Felipe Reyne tiene experiencia en la elaboración de PLADECO de otras comunas.

El Presidente (S) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, solicitó mayor información respecto del equipo que se encuentra trabajando en la elaboración del PLADECO. El jefe de Secplan explicó que Felipe Reyne se encuentra contratado con fondos de la SUBDERE, y próximamente habrá otros profesionales que trabajarán en la elaboración de proyectos de agua potable rural. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cómo se realizó la selección de los profesionales que trabajarán en el PLADECO. El jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que se tomó en consideración la expertiz en este tema.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que en este Concejo no se mencionó que se necesitaba un funcionario para dicho fin. El Concejal Sr. Osvaldo soto concuerda con lo manifestado por su colega Fernando Heckmann y lamenta que siempre

se venga a informar sobre algo que ya es un hecho. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuál es el presupuesto obtenido a través de la Subdere. El jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova explicó que el monto corresponde a 31 millones de pesos, que servirá para descomprimir el presupuesto municipal porque también se contrató al joven Camilo Uribe.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber cuál será la función que cumplirá el joven Bruno Villalobos, porque ha sabido a través de las redes sociales que también estaría siendo parte del equipo que trabajará en la elaboración del PLADECO, cuando aún no tiene un título profesional. El Sr. Felipe Reyne explicó que el Sr. Bruno Villalobos se encuentra en proceso de su tesis en Ingeniería Civil Industrial, y se encuentra apoyando en la parte técnica, específicamente en la configuración de la matriz de trabajo. El jefe de Secplan agregó que el Sr. Bruno Villalobos se encuentra contratado con fondos municipales.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber cuántas personas postularon al cargo de profesionales contratados por SUBDERE, y de qué manera se realizó la medición para finalmente tomar la decisión. El jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que este tipo de contrataciones no necesariamente se realizan vía concurso público. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que le resulta molesto saber que luego de tantas preguntas de parte de sus colegas, aparezca mencionada otra persona más que anteriormente no había sido informada. El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que aquí se critica la forma en cómo se lleva a cabo este informe, porque ya hay un trabajo ejecutándose y la molestia radica en que al Concejo Municipal no se informó el inicio de este Plan.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber en qué se apoyó el Alcalde o la directora de administración y finanzas, para contratar al Sr. Bruno Villalobos y solicita una respuesta en la próxima sesión, porque si bien recuerda el Sr. Villalobos fue contratado durante dos meses en este municipio, para trabajar con las organizaciones comunitarias, pero el desarrollo de su trabajo fue totalmente deficiente. La directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina señaló que desconoce en qué se apoyó el Alcalde, y como se comprenderá, no toma las decisiones en lo que se refiere a contrataciones. Agregó que el Sr. Bruno Villalobos fue contratado por \$350.000 hasta el 31 de diciembre del presente año 2018, para apoyar en el gabinete de profesionales que se encuentran elaborando el PLADECO, y obviamente por ser de honorarios tiene horario libre. La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber cómo evaluarán el trabajo que realizará el Sr. Bruno Villalobos, teniendo en cuenta que tiene horario libre y se encuentra realizando su tesis.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el Sr. Villalobos dependerá del profesional Felipe Reyne, quien está coordinando el PLADECO, y es quien le da las instrucciones del trabajo a desarrollar.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber en qué se basaron para poder medir la expertiz del Sr. Bruno Villalobos. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que en el caso del Sr. Felipe Reyne, tiene un magister de ciencias humanas y ha participado en la elaboración de PLADECO en las comunas de Máfil, Freire y Río Bueno, como coordinador de área temática, por lo tanto cuenta con la experiencia necesaria. Con respecto al Sr. Bruno Villalobos, no tiene conocimiento de la expertiz que pueda tener, pero le corresponde obedecer las instrucciones que se dan, y tiene entendido que realizará funciones administrativas de gabinete.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay espera que en la próxima sesión el Alcalde pueda responder las consultas realizadas en esta oportunidad por los Concejales. A continuación otorga la palabra al Sr. Felipe Reyne para realizar la presentación preliminar el PLADECO.

El Sr. Felipe Reyne expresó que esta es una presentación sintética y preliminar de la metodología que se utilizará para confeccionar el PLADECO que se encuentra desactualizado desde el año 2013. Agregó que, Tal como aparece mencionado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 (Art 6, Art 7) el PLADECO es uno de los principales instrumentos de planificación, junto al PLAN REGULADOR COMUNAL y al PRESUPUESTO MUNICIPAL. De acuerdo a la ley, el PLADECO es un instrumento rector del desarrollo en la comuna.

Entre los objetivos del PLADECO se encuentra contemplar acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural, mediante programas y proyectos, a corto, mediano y largo plazo, y tener en cuenta, en la elaboración y ejecución del plan, la participación ciudadana y la coordinación con servicios públicos que operen en ámbito comunal. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

Dentro de sus principios básicos, tendrá un enfoque prospectivo, participativo, inclusivo, propositivo e intergeneracional, vale decir de género, intercultural y accesible.

En la etapa cero de esta elaboración, se realizará una lectura comentada de PLADECO 2009-2013, estudio de documentos (planes comunales y regionales, textos históricos, ordenanzas, etc.), elaboración de banco de información comunal (textual, visual) salidas de campo sinópticas (área urbana, área rural) reuniones preliminares con actores relevantes dentro de la comuna y referentes externos.

Luego en la fase uno la primera tarea tendrá relación con la visión del Alcalde y Concejo Municipal, para posteriormente constituir el equipo técnico de trabajo, la realización de un taller de inducción del PLADECO, finalizando con la organización y coordinación de las actividades.

En la fase dos, se realizará una preparación del proceso participativo, la promoción pública a través de convocatorias, información del proceso participativo, formulación de líneas de propuestas de la comunidad y la preparación de la propuesta de la comunidad.

Finalmente en la fase tres, se procederá a la definición de estudios, programas y proyectos, se visualizarán los riesgos, se analizará la priorización de la comunidad, la confluencia de intereses entre actores, la prioridad de estudios, programas y proyectos del PLADECO, la actualización del mapa comunal, elaboración de fichas y finalmente se llevaría a la pre aprobación del PLADECO.

Existe además una carta Gantt, en la cual la primera fase tiene una duración de 28 días, que comenzó el 8 de junio y finaliza el 17 de julio, luego la segunda fase dura 55 días, iniciando el 18 de julio para culminar el 2 de octubre y la tercera fase se empieza el 3 de octubre y terminaría el 27 de diciembre de 2018. Propuesta de estructura del PLADECO sería la siguiente:

1. Diagnóstico (pre-imagen)
2. Visión
3. Misión: Líneas estratégicas
4. Imagen-objetivo
5. Programas
6. Proyectos/acciones
7. Plan de acción
8. Plan de seguimiento y evaluación

Sus Áreas estratégicas estarían enfocadas en:

1. Gestión Municipal.
2. Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
3. Gestión Socio-Comunitaria.
4. Salud (y Cultura).
5. Educación (y Cultura).
6. Deporte-Recreación (y Cultura).
7. Patrimonio (y Cultura).
8. Seguridad Ciudadana.
9. Desarrollo Económico Local y Turismo.
10. Otros.

Se ha constatado que existe una notoria diferencia en el nivel de cumplimiento de los PLADECO, y los gobiernos locales se enfocan en cumplir con las exigencias de la legislación, mas no en utilizar este instrumento como la carta de navegación de la gestión municipal.

Dentro de los principales obstáculos, en la práctica muchos municipios no realizan un seguimiento de lo planificado en su respectivo PLADECOS, transformando a este instrumento en una "carta de navegación ficticia" y la voluntad política aparece como un factor fundamental en el cumplimiento y desempeño del PLADECOS.

RAZONES DE LO ANTERIOR

Esta situación se debe principalmente a tres razones:

La existencia de escasas atribuciones reales de los municipios para financiar directamente los programas e iniciativas.

La inexistencia de un cargo formal o rol asignado (equipos profesionales y técnicos municipales), que realice el monitoreo de las iniciativas y velen por el cumplimiento o ajuste del PLADECOS.

La relación menor de la ciudadanía con la planificación y seguimiento del PLADECOS, lo que dificulta que haya un proceso de control y satisfacción social.

Estas falencias repercuten en que, para el caso de los PLADECOS, la planificación estratégica falle en un nivel operacional. Falencias que se podrían suplir a través de gestión y asignación de roles efectivos.

DESAFIOS PROPUESTOS

Contar con el apoyo y visión de los concejales.

Asignar rol específico en control del PLADECOS.

Integrar el PLADECOS con el resto de instrumentos de planificación.

Incrementar la participación ciudadana (COSOC, UV, OCCC, individuos)

Reconocer y convocar contraparte empresarial privada.

Elaborar texto del PLADECOS en formato accesible.

Elaborar juego de cartas temáticas (Ej. PlanRC /PlanoRC)

Visibilización y concientización patrimonial-territorial tanto interna como externamente.

Relevar matriz productiva tradicional y proponer expansión de la misma. Reconocer y potenciar matriz productiva de innovación.

El profesional Sr. Felipe Reyne desea añadir que le hubiera gustado poder efectuar esta presentación hace unas tres semanas atrás, pero hubo una reunión que fue adelantada, por lo tanto no tuvo esa opción. De acuerdo a la consulta realizada por la Concejala Sra. Emilia Álvarez, el Sr. Felipe Reyne explicó que revisó el PLADECOS anterior y muchas metas se cumplieron, pero también hubo algunas que no y existirá la continuación de objetivos del plan anterior. Considera que el PLADECOS 2009 adoleció de participación ciudadana. Actualmente las redes sociales son bastante utilizadas en la comuna, por lo tanto se tendrá en cuenta este elemento para aumentar las futuras convocatorias, así como también a través de los medios de comunicación radial y digital.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que en cuanto a las redes sociales, se debe tener en cuenta que la comuna de San Pablo cuenta con una ruralidad de aproximadamente el 65% y muchas familias no cuentan con internet o no utilizan regularmente las redes sociales, por lo tanto se debe tener cuidado en ello. Además se debe analizar los objetivos que se cumplieron en el Plan de Desarrollo Comunal anterior, y mostrar esa realidad a las distintas organizaciones.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu recordó que en la confección del PLADECO del año 2009 efectivamente hubo muy poca participación, lo cual le consta, pero pese a la serie de llamados a través de radio y a cada uno de los dirigentes de las distintas organizaciones, los vecinos simplemente no acudían a las convocatorias, por lo tanto no le tomaba la importancia necesaria a este tema. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores concuerda con su colega Alonso Rivera, e incluso agregó que los funcionarios municipales salieron prontamente a terreno para trabajar este PLADECO e incluso movilizaban a los vecinos a las reuniones por lo tanto no habían mucho interés. Anteriormente también se planteó la posibilidad de crear un fondo para el fomento productivo pero no se llevó a cabo.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que en la primera fase de la carta Gantt existe un plazo que está próximo a cumplirse, por lo tanto sugiere modificar los datos de esta carta, dada las diferentes tareas por cumplir y el plazo ya es reducido. Por otro lado existe el enfoque intercultural que se desea implementar en el PLADECO, por lo tanto aquí desea saber la forma en que se abordará esta materia tan importante.

El Sr. Felipe Reyne explicó que no conoce mayormente el sector rural, principalmente la costa, donde considera que existe un importante potencial turístico por explotar, junto a la pequeña agricultura familiar y las múltiples actividades que se desarrollan en ese sector.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, manifestó que ha planteado reiteradamente la aplicación del convenio 169 en esta comuna, principalmente sus artículos 6 y 7 donde se establece la participación de las comunidades y asociaciones indígenas y personas que tengan apellidos o calidad indígena. También se planteó hace muchos años atrás la necesidad de contar con una oficina de asuntos indígenas, pero primeramente debe llevarse a un proceso de consulta y saber si realmente quieren que se le llame "asunto". El objetivo futuro es ver cómo se logra tener un municipio intercultural. Si bien es cierto que se pudiera ver el sector rural costa como un potencial turístico, también se debe tener en cuenta que no muy lejos existen adultos mayores que no tienen cómo salir al camino público y otros no cuentan con una vivienda digna, por lo tanto son temas que se deben ir trabajando en conjunto.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si en el tema de la interculturalidad se tiene contemplado el gran número de inmigrantes que ha llegado a esta zona, así como también alemanes, croatas, italianos y franceses que han llegado a la comuna.

El Sr. Felipe Reyne comentó que la realidad de San pablo es muy interesante y uno de los enfoques a tener en cuenta podría ser la multiculturalidad. Agregó que históricamente estuvo vinculado con Valdivia hasta que se repobló Osorno.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro considera que el Sr. Felipe Reyne debiera conversar con cada uno de sus colegas Concejales, antes de continuar con su esquema de cómo se desarrollará este PLADECO y los plazos de la carta Gantt están muy acotados.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, solicitó que para darle la formalidad que se merece este PLADECO, la comunicación con los dirigentes debiera ser más presencial, por ejemplo a través de cartas de invitación, avisos radiales o a través de llamados telefónicos. Solicitó además adecuarse a los territorios, porque recientemente se aprobó un plan municipal de cultura que contó con muy poca participación de las comunidades porque los horarios de las reuniones no se ajustaban a la disponibilidad de los vecinos, teniendo en cuenta la difícil locomoción que tienen desde y hasta sus domicilios. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores sugirió crear una red de contactos, a través de las organizaciones como las Uniones Comunales o Asociaciones Deportivas que reúnen a dirigentes de los diferentes sectores, ello a objeto que las convocatorias sean mucho mas masivas.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

4º Punto.

Asuntos Varios.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita conocer la disponibilidad presupuestaria para contar con un buen stock de material árido para el mejoramiento de caminos, teniendo en cuenta la serie de solicitudes que se realizan en este municipio, desde los distintos sectores de la comuna que tienen sus caminos en muy mal estado por ejemplo en Quilén donde el Sr. Julio Flores donde constantemente debe llegar la ambulancia para recibir tratamiento médico. El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, solicitó al Secretario Municipal, hacer llegar a este Concejo un informe del presupuesto que dispone para la adquisición de material de ripio. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicitó además el informe del estado actual de stock de ripio que fue comprado al Sr. Juan Fröhlich. El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, solicitó en la medida de lo posible, que Vialidad pueda exponer ante este Concejo Municipal sobre el estado de avance y fecha de término del asfalto hasta el Hospital de Quilacahuín, puesto que actualmente esa vía se encuentra en malas condiciones para el tránsito de vehículos, entre ellos las ambulancias de ese centro asistencial.

A continuación el Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, solicitó la aprobación del Cuerpo Colegiado, para otorgar la palabra a dos jóvenes estudiantes que desean presentar su punto de vista, con respecto al concurso público para proveer cargos en el Cesfam. El Concejo Municipal en pleno autoriza esta moción.

La Srta. Evelyn Ñancucho Muñoz, explicó que es Técnico en Enfermería Nivel Superior TENS, manifestó que este concurso la deja fuera porque en él se pondera la experiencia laboral y ella egresó recientemente de su carrera. Indicó que le gustaría mucho trabajar en su comuna en la cual nació, para desarrollar lo aprendido, al igual que muchos otros jóvenes que egresaron de esta área y son habitantes de San Pablo.

La Sra. Catherine Ruminot Chacón, expresó que en mayo del presente año egresó como Técnico en Laboratorio, y ha presentado muchos curriculum en distintos centros asistenciales de salud, pero no ha tenido éxito. Al igual que la joven Evelyn Ñancucho, señaló que no tienen la oportunidad de postular a este concurso, por el tema de la experiencia laboral. Añadió que hizo su práctica en el Cesfam de San Pablo y tiene conocimiento del trabajo que se realiza y conoce a los funcionarios.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que se siente atado de manos, con respecto a este concurso público, donde debe primar la transparencia, y ese fue uno de los temas por el cual no aprobó este concurso. Espera que en la siguiente sesión el Director del Cesfam pueda informar sobre futuros concursos a realizar, para que estas jóvenes puedan postular.

Con respecto a lo planteado por las dos jóvenes profesionales, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que las apoya en un 100%, porque se debe dar la preferencia a todas las personas que son de San Pablo. Valoró el profesionalismo de la Srta. Evelyn Ñancucho, quien fue un tremendo apoyo y pilar fundamental en la enfermedad de su esposo, porque ella estuvo trabajando en su hogar. Agregó que como Concejal siempre ha reclamado que en San Pablo se capacitan muchas mujeres en diferentes áreas, por ejemplo banquetería, elaboración de queso y otros, pero no se les da la oportunidad de poder desarrollar lo aprendido. Recordó que hace un tiempo atrás se capacitaron algunas mujeres en banquetería mediante el programa "Mas Capaz", pero sin embargo cuando finalizan los actos o ceremonia, por lo general se opta por elegir a personas de afuera, por ejemplo cuando finalizó el curso de elaboración de quesos, las personas que entregaban el servicio de banquetería, pertenecían a Puerto Varas.

Le gustaría saber además quienes forman parte de la comisión del concurso público del Cesfam, y si es la misma que selecciona todos los cargos, por lo tanto sería bueno que en la siguiente sesión pudiera estar presente el Director de Salud Sr. Claudio Tapia.

La Concejal Sra. Cristina Ríos también felicita a las jóvenes que dieron a conocer su punto de vista, como así también su malestar. Agregó que ha escuchado mucho que este concurso pareciera ser "De Mentira", porque le darían preferencia a los funcionarios que

hoy en día están trabajando en el Cesfam. Recordó que el Alcalde en su campaña dijo que preferiría a los jóvenes de esta comuna para ocupar un puesto de trabajo.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea ser sincero en este tema, e informó que para los concursos públicos siempre existe un reglamento, además pese a que es presidente de la comisión de Salud, el Alcalde no quiso que forme parte de la comisión seleccionadora de este concurso público. Agregó que las bases siempre serán diferentes, por ejemplo para proveer el cargo de Secretario Municipal, o Director del Cesfam u otro cargo. Por otro lado indicó que el campo laboral es mucho más amplio para TENS que para personas que estudiaron técnico en Laboratorio, sin embargo eso no quiere decir que si el Alcalde tiene la voluntad, puede contratarla en el Cesfam, por lo menos mediante honorarios. Recordó que en reiteradas oportunidades le ha solicitado al Alcalde tener suplencia para las postas, cuando los profesionales titulares hacen uso de sus vacaciones o piden licencia, y para eso no se llama a concurso sino más bien pasa por voluntad del Alcalde.

Por otro lado y de acuerdo al presupuesto que fue aprobado para el presente año, desea saber cuántos recursos ha otorgado hasta el momento el municipio al área de salud. Mencionó que la mayor parte de los recursos que llega al Cesfam proviene del Servicio de Salud Osorno, y una pequeña parte es otorgada por este municipio, que es utilizada prácticamente para los gastos operacionales.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro encuentra muy legítima la precisión que realizan las jóvenes profesionales de la salud, y a la vez solicita mayor claridad al Secretario Municipal Sr. Hardy Barría, en su calidad de abogado, sobre la legalidad en la exigencia de la experiencia en este concurso público. El Sr. Hardy Barría explicó que para los efectos de transparencia, debiera existir un reglamento para los concursos públicos, tal como existe en este municipio. Ahora toda persona que se sienta vulnerado en sus derechos con respecto a un concurso, puede solicitar una consulta o pronunciamiento a contraloría. Finalmente es la comisión evaluadora quien presenta la terna al Alcalde, quien selecciona a la persona.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que sería importante revisar la pauta de evaluación de este concurso público, y que los Concejales puedan conocer cuáles fueron los criterios utilizados en su elaboración, todo ello como una forma de transparentar este concurso.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro recordó que su colega Osvaldo Soto solicitó en la sesión anterior, la revocación de un acuerdo y se haría llegar la respuesta del asesor jurídico. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que la respuesta formal aún no llega, pero según lo conversado con el Sr. Rubén Rodríguez, un acuerdo puede ser revocado por otro acuerdo, siempre y cuando éste se encuentre fundado. En lo que se refiere al informe jurídico por el caso del Sr. Víctor Retamales, manifestó que en cuanto retorne de su licencia, se invitará a la respectiva sesión del Concejo Municipal para exponer sobre este tema y responder las preguntas de los Concejales.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, informó que la nutricionista del Cesfam Srta. Yana Alvarado, se encuentra atravesando por un delicado estado de salud (padece cáncer terminal), tiene una hija de 14 años y los recursos no le alcanzan para cubrir todos los gastos que involucra su enfermedad. Agregó que este fin de semana la Srta. Yana Alvarado debe viajar a Santiago para que se realice un examen, el cual tiene un costo que sobrepasa el millón de pesos. Por lo tanto solicitó poder gestionar la ayuda social necesaria a través del municipio, mediante un trabajo conjunto entre el departamento social y el Cesfam.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicitó que para la próxima sesión pueda asistir el jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova para que le pudiera explicar si existe un futuro proyecto de mejoramiento del Terminal de Buses, como se mencionó el año pasado, puesto que los usuarios transitan por las calzadas inundadas, no tienen donde resguardarse del viento y la lluvia y además se requiere una reparación en las canaletas. Por otro lado se solicita informar sobre el avance del proyecto de mejoramiento del complejo deportivo que se ubicará a un costado del Cesfam. También recordó que en la sesión anterior solicitó el pronunciamiento del asesor jurídico con respecto a si el concejo municipal puede revocar el acuerdo del manual de roles y funciones del departamento de salud y solicita que se pueda añadir a la tabla de la próxima sesión. Añadió que aún no han recibido los dos primeros informes trimestrales y eso aplica una sanción tanto para el Alcalde como para los Concejales. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada informó que conversó este tema con el director de control, que también se encuentra con licencia, pero le indicó que el día 19 de julio cuando se realice la última sesión de Concejo Municipal, presentaría estos informes.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber si corresponde o no que el jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, subrogue en el cargo de Control, dado que su primer cargo es de confianza. Por último manifestó que no se está respetando el cargo de Alcalde Protocolar en los actos y ceremonias, recordando que la ley dice que "El Alcalde puede ser subrogado pero para actos administrativos", por lo tanto solicita que se oficie a todos los departamentos para ordenar y corregir este sistema.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay agradeció a su colega Osvaldo Soto por haber colocado este punto en la mesa, puesto que ayer en el acto fue bastante bochornosa esta situación, cuando se encontraban presente cinco Concejales y en ausencia del Alcalde, le correspondía hacer uso de la palabra al Concejal mas votado, pero finalmente fue la Alcaldesa subrogante quien envió el saludo protocolar. Es por ello que concuerda en oficiar a todos los departamentos para regular esta situación.

Con respecto a este tema del protocolo, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar también solicitó regular el orden de las personas que están investidas de autoridad, las cuales deben ocupar asientos en primera fila, porque últimamente este protocolo tampoco se está cumpliendo. Por lo tanto solicita que también se oficie aquello para dar el orden que se merece.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro expresó que en el acto de entrega de becas a estudiantes de la educación superior también se vivió un momento muy incómodo porque no habló ni un representante del municipio ni de los Concejales. Al momento de la entrega de sobre existió una total descoordinación y al falta de estudiantes que recibirían su beca fue muy grande, cuando hace dos años atrás solicitó insistir en que, cuando un estudiantes no pueda asistir a recibir su beneficio, pueda enviar a un familiar o representante, porque este es un gran esfuerzo que realiza el municipio para otorgar esta beca.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar informó que en un reciente acto realizado en el gimnasio municipal, y cuya organización estuvo a cargo de educación, se interpretó el himno nacional, pero no estaba la bandera, por lo tanto considera que es una tremenda falta de respeto y alguien se debe hacer cargo para que situaciones como ésta no vuelvan a ocurrir.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro mencionó que en la reciente reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector costa, el Alcalde manifestó que agendaría una reunión con Obras Públicas, por lo tanto solicita que en la siguiente sesión el Alcalde pueda informar sobre el avance de esa gestión, porque se necesita agilizar el asfalto desde Trumao hasta el Hospital de Quilacahuín, producto de su alto tránsito y utilización, de hecho hoy tuvo un accidente en esa ruta, al chocar con un camión de Vialidad por lo angosto del camino. Actualmente no se hacen los desombres adecuados, no se hacen las cunetas como corresponde, no se instalan las alcantarillas y no se hacen los recargues como debiera. Por otro lado indicó que en una reunión con la asociación de palín, el Alcalde ofreció toldos para cada club, cuando se realicen sus competencias de cada fin de semana, pero el campeonato está por concluir y los toldos que ofreció voluntariamente aún no llegan.

El presidente de la Asociación de Palín conversó por este terma con el Sr. Elvis Aranda, quien le solicitó la información de los dirigentes de cada club, para entregarles en comodato los toldos, por lo tanto no comprende en qué momento se cruzó la palabra "Comodato", si era algo que había ofrecido el Alcalde.

Finalmente el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que mañana se realizará una capacitación en esta ciudad, destinada a todos los dirigentes.

Sobre ello, indicó que ha insistido en que, cuando se realice una capacitación en la ciudad, también se pudiera replicar en el sector rural, principalmente en la costa, porque no todos los dirigentes cuentan con movilización para viajar a la ciudad.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicitó información del estado de avance que presenta el proyecto de diseño del acceso norte, y en lo posible pidió la asistencia del Sr. Miguel Vargas para exponer sobre ello.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea felicitar públicamente a la directora del Liceo Fray Pablo de Royo Sr. Ana Saldivia Urrutia, por destacarse en cada una de las actividades que realiza este establecimiento educacional, con una organización sobresaliente. En relación a lo que está ocurriendo con la caída de los puentes, entre ellos el puente Cancura, expresó que en San Pablo se encuentra el Puente Quilacahuín que fue construido por los misioneros holandeses y actualmente se encuentra corroído y con fatiga de material y no quisiera que el día de mañana suceda un accidente con consecuencias fatales. Es por ello que solicita se pueda oficiar a quien corresponda para obtener un informe sobre el estado actual que presenta este viaducto. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que por cuarta vez está solicitando un informe técnico para saber en qué estado se encuentra este puente. Agregó que las veces que ha respondido Vialidad, indican que el puente no lo fabricaron ellos.

A continuación el Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, otorga la palabra al Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur San Pablo Sr. Luis Fuentes Fernández.

El Sr. Luis Fuentes Fernández manifestó que el monto que están solicitando como Asociación, si bien es bastante alto, se ajusta sólo a la mitad de lo que utilizan durante el año, el resto lo aportan los distintos clubes que forman parte de esta asociación. Agregó que se encuentran trabajando con dos selecciones, donde deben incurrir en gastos médicos como kinesiólogos, adquisición de cloruro de etilo (anestésico local). También cuenta con una escuela formativa de niños y hace poco implementaron una escuela de fútbol para niñas donde están trabajando tres monitores. Este año se incluyó además el campeonato de baby fútbol de invierno que se realiza por tercer año consecutivo, pero sin solicitar aportes al municipio, excepto en esta oportunidad.

El Sr. Luis Fuentes Fernández señaló también que como dirigentes deportivos cumplen un rol social fundamental dentro de la comunidad, y que muchas veces no es valorado por las autoridades o los Concejales. Explicó que cada año postulan al 2% de deporte del FNDR.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber cuántos años llevan como dirigentes del fútbol. El Sr. Luis Fuentes Fernández expresó que allí se puede ver el desconocimiento de los Concejales con respecto al funcionamiento de las instituciones, agregó que la Asociación de Fútbol es una de las pocas organizaciones que se rigen bajo la ley, donde se conforma un Tricel. Aclaró que quisieron estar presente voluntariamente en este Concejo.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu felicitó a los dirigentes del fútbol por su trabajo que realizan cada año, como así también la conformación de la escuela de fútbol femenina.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, manifestó que un Concejal no puede conocer a todas las organizaciones de la comuna de San Pablo y agrega que principalmente trabaja con las agrupaciones indígenas y deportivas principalmente del sector costa donde es convocado.

Añadió que generalmente las organizaciones convocan al Alcalde y no así a los Concejales, por lo tanto no cuentan con la información necesaria, solamente hasta cuando llega el proyecto al seno del Concejo Municipal. El Sr. Luis Fuentes Fernández encuentra toda la razón en este tema, y es por ello que prefieren reuniones de trabajo donde puedan participar tanto el Alcalde como los Concejales. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar felicitó a los dirigentes del fútbol, por su preocupación de asistir a esta sesión, y además por la creación de la escuela de fútbol femenino.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro comentó que ha conversado con el Sr. Luis Fuentes por los aportes que se entregan a las instituciones, y tomando en cuenta los clubes que se encuentran agrupados en la Asociación de Fútbol, junto a la gran cantidad de personas que mueve este deporte, considera que el monto que solicita, es bajo.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, desea dejar en acta, que el Club deportivo Juventud, el Club de Ciclismo Tiger Sport, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Pablo y la Junta de Vecinos La Poza, quedan pendientes por un tema de rendiciones que no han hecho y otro no cuentan con su personalidad jurídica al día.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que cada taller laboral recibe un aporte municipal por igual, pero sin embargo el taller laboral las ilusiones de Puaco está solicitando un aporte de 600 mil pesos, de los cuales el municipio puede aportar 500 mil, de acuerdo a su disponibilidad financiera, por lo tanto desea saber si este aporte es adicional a lo que se encuentra establecido, porque existe una Unión Comunal de Talleres Laborales de San Pablo. Lo manifiesta porque puede llegar el momento en que los otros talleres laborales comiencen a pedir aportes similares a 500 mil pesos.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, explicó que ha conversado con el Taller Laboral Las Ilusiones de Puaco y ellos no pertenecen a la Unión Comunal de Talleres Laborales. La Presidenta del Taller de Puaco Sra. Carmen Huichalaf, la Presidenta del Taller de Lololhue Sra. Yolanda y con la Presidenta del Taller Laboral de Cofalmo, y ninguno de ellos participa en las reuniones de la unión Comunal de Talleres Laborales por un tema de conectividad. Para aclarar todo esto sería bueno que el Alcalde emita un pronunciamiento al respecto en la siguiente sesión. Agregó además que el aporte de 600 mil pesos para el taller laboral de Puaco, cuenta con el certificado de disponibilidad financiera que entrega el departamento de finanzas, en el cual se indica que se puede aportar 500 mil pesos.

5º Punto. Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, adelantar la siguiente sesión para el día martes 10 de Julio de 2018 a las 13:30 hrs en primera citación y 14:00 hrs en segunda citación.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación de Básquetbol de San Pablo, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para organizar 4 campeonatos de competencia local, año 2018, como así también para implementación deportiva.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Escuela de Talentos de Boxeo de San Pablo, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para organizar velada de boxeo durante el mes de agosto del presente año 2018.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sector Costa, un aporte de \$500.000 el cual será utilizado para implementación de esta organización (ollas, juegos de loza, ensaladeras, asaderas, entre otros).

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Cruz Roja Chilena, Filial San Pablo, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado como subvención año 2018.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación de Fútbol Amateur San Pablo, un aporte de \$5.660.000, el cual será utilizado para financiar actividades Campeonatos oficiales y escuelas de fútbol año 2018.

ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Las Ilusiones de Puaco, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para la adquisición de insumos con el cual trabajarán durante el presente año y luego podrán comercializar en diferentes exposiciones.

ACUERDO N° 008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Tañi Domo Mogen de Quilacahuín, un aporte de \$647.010, el cual será utilizado para la adquisición de insumos para esta organización.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:05 hrs.

Firman



[Handwritten Signature]
Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



[Handwritten Signature]
Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Elías Huanquilén Ancatripay
Concejal

[Handwritten Signature]

Alonso Rivera Malpu
Concejal

[Handwritten Signature]

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

[Handwritten Signature]

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

[Handwritten Signature]

Oswaldo Soto Flores
Concejal

[Handwritten Signature]